

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0191-2019-EPG-UNAP
San Juan, 26 de febrero del 2019

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POST GRADO “JOSÉ TORRES VÁSQUEZ” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

La CARTA N° 006-2019-RTF-UNAP, presentado por el señor **Dr. Ronald Tello Fernández**, Presidente del jurado del Anteproyecto de tesis denominado “RELACIÓN DIRECTA DE LAS COMUNIDADES CON LA GENERACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES EN LOS LOTES 123 y 129”, quien solicita cambio de jurado al siguiente profesional: **Dr. César Augusto Sáenz Sánchez**, (Miembro).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0362-2018-EPG-UNAP, de fecha 05/04/2018, se autorizó la inscripción del anteproyecto de tesis denominado: “RELACIÓN DIRECTA DE LAS COMUNIDADES CON LA GENERACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES EN LOS LOTES 123 y 129”, presentado por el señor **Eddir Erick Reátegui Noriega**, egresado de la Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – II Promoción, teniendo como jurado a los siguientes profesionales: **Dr. Ronal Tello Fernández**, Presidente, **Dr. César Augusto Sáenz Sánchez**, Miembro, **MSc. Octavio Delgado Vásquez**, Miembro, y como asesora a la **Dra. Rosalinda Pastor Rojas**;

Que, mediante INFORME N° 0049-2019-OAA-EPG-UNAP, **Mgr. Rosa Estela Lozano Torres**, Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos, informa que el señor **Eddir Erick Reátegui Noriega**, egresado de la Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – II Promoción, solicita a la Dirección de la Escuela de Postgrado realizar las coordinaciones pertinentes para el cambio de Jurado, sugiere que dicha documentación pase a su coordinación respectiva para analizar y atender lo solicitado por los recurrentes;

Que, mediante OFICIO N° 030-2019-C-MGA-UPG-FA-EPG-UNAP, **Dr. Julio Abel Soplín Ríos**, Director de la Unidad de Post grado de la Facultad de Agronomía, comunica a esta Dirección, que es procedente la exclusión del señor **Dr. César Augusto Sáenz Sánchez**, del anteproyecto de tesis denominado: “RELACIÓN DIRECTA DE LAS COMUNIDADES CON LA GENERACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES EN LOS LOTES 123 y 129”, presentado por el señor **Eddir Erick Reátegui Noriega**, egresado de la Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – II Promoción;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, la exclusión del señor **Dr. César Augusto Sáenz Sánchez**, como miembro de jurado del anteproyecto de tesis denominado: “RELACIÓN DIRECTA DE LAS COMUNIDADES CON LA GENERACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES EN LOS LOTES 123 y 129”, presentado por el señor **Eddir Erick Reátegui Noriega**, egresado de la Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – II Promoción.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER, al señor **MSc. Sunmer Shapiama Ordoñez** como miembro de jurado del anteproyecto de tesis denominado: “RELACIÓN DIRECTA DE LAS COMUNIDADES CON LA GENERACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES EN LOS LOTES 123 y 129”, presentado por el señor **Eddir Erick Reátegui Noriega**, egresado de la Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – II Promoción, quedando el jurado evaluador y dictaminador reformado de la siguiente manera:

Dr. Ronal Tello Fernández	Presidente
MSc. Sunmer Shapiama Ordoñez	Miembro
MSc. Octavio Delgado Vásquez	Miembro



UNAP

Escuela de Post Grado

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0191-2019-EPG-UNAP
San Juan, 26 de febrero del 2019

ARTÍCULO 3°.- ORDENAR, a la Oficina de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos registrar en el libro correspondiente, en la base de datos electrónico, e incorporar en el legajo correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA
Directora




MSc. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE
Secretario Académico



Dist.: Interesados (02) Asesora (01)/Jurados (03) /MGA-II /OAA / OAEyP /SA /Archivo.

MRG/afrs

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Los Rosales cuadra 5 s/n, San Juan Bautista, Maynas, Perú
Teléfono: (5165) 261101
Correo electrónico: postgrado@unapiquitos.edu.pe
www.unapiquitos.edu.pe

